INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 950 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CD N° 32/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID 254.647)

Asunción, 27 de noviembre de 2013.

VISTO:

El proceso para la Aprobación de la Adjudicacion de la Contratacion Directa N° 32/2013 para la Adquisicion de Equipos Informaticos.

CONSIDERANDO:

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03".

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto 5174/05 que modifica el Decreto 21909/03.

La Resolucion INTN N° 936/2013, donde se nombra al Ing. Luis Fleitas Brizuela como Director Sustituto del INTN.

El Dictamen de Evaluacion N° 45/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, el resultado del juzgamiento de las ofertas para la "Adquisicion de Equipos Informaticos" en el Marco de la Convocatoria al Llamado a Contratacion Directa N° 32/2013 se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que han presentado en los plazos establecidos al efecto son: 1) Data Lab S.A., 2) SDA Paraguay S.A., 3) Bios Informatica, 4) AVALON y 5) Comtel S.R.L.

Que, las ofertas presentada han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis y las respectivas observaciones tanto en el Acta de Apertura y el Dictamen de Evaluación, siguiendo el Criterio "POR ITEMS", y bajo la modalidad de Emision de Contrato Cerrado, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluacion sugiere las adjudicaciones de las ofertas presentadas por las firmas, 1) DATA LAB S.A. y 2) SDA PARAGUAY S.A., considerando que las ofertas presentadas por las referidas firmas cumplen suficientemente las condiciones establecidas.

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar:

- A la Empresa **DATA LAB S.A.**, para los Items 1 y 3, por un monto total de **GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs.83.355.000-).**
- A la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** para el Items 2, por un monto total de **GUARANIES UN MILLON CIENTO VEINTE Y CINCO MIL (Gs.1.125.000-).**

Todos afectados a los Sub-Grupos de Gastos 540, del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2013, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

ING. LUIS FLEITAS BRIZUELA
Director Sustituto del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 936 /2013

POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORES SUSTITUTOS DEL INTN A LOS FUNCIONARIOS ING. LUIS FLEITAS, DIRECTOR DEL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, CON C.I.C. Nº 794.428, DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y AL ECON. ALBERTO ESTEBAN GONZALEZ CABRAL, DIRECTOR DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CON C.I.C. Nº 600.393, DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE.

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

VISTO:

La Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", que establece las atribuciones del Director General.

El Decreto Nº 74/2013 del 20 de agosto de 2013, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Resolución INTN N° 927/2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, "Por la cual se autoriza al Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia, con C.I.C. N° 1.376.603, a participar de la 15° Reunión Anual de las Autoridades Nacionales de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, a realizarse en la ciudad de La Haya, Holanda, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de atender las cuestiones orientadas a la Dirección General del INTN.
Las disposiciones legales que rigen la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Designar Directores Sustitutos del INTN a los funcionarios Ing. **LUIS FLEITAS**, Director del Organismo Nacional de Normalización, con C.I.C. N° 794.428, del 25 al 27 de noviembre de 2013 y al Econ. **ALBERTO ESTEBAN GONZALEZ CABRAL**, Director de Gabinete de la Dirección General, con C.I.C. N° 600.393, del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2013, en ausencia del Director General del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2013.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN